

9/12

ST Locsa



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

2 - NOV 2013

Recibido... 16:19 ...Hs.

Exp. N° 28431 ...D.B.

ENTRADA EN EL RECINTO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través de los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado y de Innovación y Cultura – en relación a la creación de la "Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado - lo siguiente:

- Inversiones previstas en materia de Obras Públicas a realizarse durante el año 2014:
 - Detalle de cada una de ellas discriminado el monto previsto, curva de inversión y plazo de finalización.
 - Cuales son las partidas presupuestarias destinadas a realizar las mismas.
 - En caso de no estar previstas, cuales son las reducciones presupuestarias que se aplicarán para llevar adelante las obras.
- Inversiones previstas en materia de bienes muebles a realizarse durante el año 2014.
 - Detalle de cada de ellas discriminado los bienes adquiridos y monto previsto para cada uno de ellos.
 - Cuales son las partidas presupuestarias destinadas a realizar las mismas.
 - En caso de no estar previstas, cuales son las reducciones presupuestarias que se aplicarán para llevar adelante las obras.
- Atento que se ha establecido en el proyecto con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores, en los artículos 21° (Retribución de los Directores) y 33 (Retribución del Secretario Técnico del Consejo Consultivo) equivalencias con cargos de Secretario y Director Provincial respectivamente:
 - Cual será la retribución para el resto del personal, sea administrativo, técnico, de servicios generales o de convenios colectivos fuera de lo establecido en la Ley 8525 y el Decreto Acuerdo 2695/83 sus modificatorios y concordantes.
- Cantidad de personal de Planta Permanente, Temporario o Contratado previsto para el año 2014. Monto de la masa salarial que insumirá y fuente de financiamiento de la misma.
- Atento que según lo estipulado en el artículo 41° el Organo de Aplicación es el Ministerio de gobierno y Reforma del Estado:

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- o Por que figura en el Anteproyecto de Presupuesto 2014 una partida presupuestaria de \$ 2.649.000 en el Ministerio de Innovación y Cultura bajo el nombre SEÑAL SANTA FE

MARIO ALFREDO LUCAVA
Diputado Provincial

ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Unión Santa Fe en Movimiento - P.J.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Más allá de las coincidencias que se pueda tener con el hecho de la aplicación de la nueva ley de medios y su impacto en la Provincia de Santa Fe, es necesario, antes de proceder a aprobar el presente proyecto de ley, información relativa a la composición de esta nueva sociedad del Estado que hoy se esta tratando.

Y decimos esto en función que se desconoce cual ha de ser la plantilla básica de personal con la que deberá contar la empresa, si este mismo personal provendrá de distintos sectores del Estado provincial o serán nuevos empleados públicos.

Solamente tenemos conocimiento del Decreto N° 413 del 13 de marzo del corriente año, por el cual se compró equipamiento por \$ 9,6 millones , desconociéndose si el Estado provincial piensa hacer nuevas adquisiciones y cuales serán los costos de las mismas.

Tenemos referencia a que la instalación de esta Sociedad sería en la localidad de Recreo, en el ex liceo Militar, pero también desconocemos cuales son los mayores costos que deberá afrontar la provincia para poner a punto las instalaciones necesarias para el funcionamiento.

Esto no es solo la creación de una nueva sociedad estatal, entendemos las implicancias que tiene para todo el interior de nuestro territorio, pero es necesario entender



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que los costos de creación y de mantenimiento serán absorbidos por el Estado Provincial.

No tenemos conocimiento de cuales son esos números y su impacto en el Presupuesto Provincial.

Tampoco se observa en el ante Proyecto de Presupuesto 2014 alguna referencia, solamente encontramos en el Ministerio de Innovación y Cultura la categoría programática SEÑAL SANTA FE por una cifra de \$ 2,6 millones, monto que resulta irrisorio al momento de considerar los costos de instalación y puesta en marcha de una canal y de una radio provincial.

Es necesario conocer cuales son las inversiones a realizar y su distribución temporal, el personal que llevará adelante esta Sociedad Estatal y hoy lamentablemente no tenemos información de ningún tipo.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto.


Roberto Albert


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial


ALEJANDRA del H. OBEIRO
Diputada Provincial
Innovación Santa Fe en Movimiento - P.J.